

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 69

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2013-5205** *Notificación de resolución de expediente de caducidad de la licencia urbanística 2012/04.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a los siguientes interesados para que comparezcan en el Servicio Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que le sea notificada resolución del expediente de caducidad de la licencia urbanística, por haber sido infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente: Caducidad 2012/04

Interesado: "Edificaciones Tierra Cuadrada, S. L."

Domicilio a efectos de notificación: C/ "Juan XXIII", nº 9, 09.007 (Burgos).

Tramite: notificación incoación expediente.

Piélagos, 2 de abril de 2013.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2013/5205

CVE-2013-5205